

## POLÍTICA

Comfaguajira acerca a la comunidad sus servicios y asesorías con el programa 'Lunes al Parque'

Pág. 3



## JUDICIALES

Una joven wayuú se habría suicidado en el interior de su vivienda en Manaure

Pág. 15

Samario se habría quitado la vida por problemas pasionales en un pabellón de la cárcel de Riohacha

Pág. 15



Incendio forestal en una finca en Fonseca arrasó con una hectárea de vegetación y cultivos

Pág. 9

## REGIONALES

Meteoguajira advierte de probabilidades de lluvias para esta semana en La Guajira

Pág. 10

## REGIONALES

Ministerio de Vivienda apoyará actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Riohacha

Pág. 11



Petro advierte sobre sanciones a empleadores que despidan trabajadores por asistir a marchas

Pág. 11

## Agua a comunidad de Paraver

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, hicieron entrega oficial del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Paraver. Acompañados por el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, concejales, autoridades indígenas y habitantes de las comunidades beneficiadas, destacaron el impacto de estas obras, que mejoran la calidad de vida de más de 1.600 personas en la zona rural de Riohacha. "Hoy venimos a reafirmarles, cara a cara, a nuestras comunidades indígenas que no están solas. Con esta planta de agua potable, les estamos entregando vida y dignidad", afirmó el gobernador Jairo Aguilar. Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, resaltó el compromiso de la empresa con la transformación del acceso al agua en el Departamento. **Pág. 2**

## Gobierno departamental garantiza derecho a la movilización en el día cívico por la reforma

El Gobierno departamental de La Guajira, no se acogió al día cívico por la reforma decretado por el presidente Petro, para hoy martes 18 de marzo.

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, explicó que a pesar de ello se garantiza el derecho a la protesta. **Pág. 11**

## POLÍTICA

Consejo de Estado ratifica la pérdida de investidura de José Amiro Morón Núñez, exalcalde de la Jagua del Pilar

Pág. 3

## REGIONALES

Cerrejón obtiene la certificación Edge Move® por su compromiso con la igualdad de género e inclusión

Pág. 9





## Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## El caso 'Macho'

El exalcalde José Amiro Morón, quiso revivir su caso. ¿Una tercera instancia? Más o menos. 'El Macho' presentó una tutela intentando revisar los efectos de sus declaraciones en donde, supuestamente daba su apoyo a su amigo Wilmer Torres Nieves, aspirante al Concejo por el partido Conservador. Cuatro magistrados de la Sección Quinta del Consejo de Estado, negaron esta opción. ¿Y ahora? Caso cerrado. 'Macho' dijo que seguirá en la lucha.

## ¿'One' saltó al ruedo?

Oneida Pinto salió a la plaza pública. ¿Y eso? Primo, se jaló un discurso. ¡No hay obras! Dijeron que había agua y la gente agoniza por la sequía. "Cuando vamos a la Alcaldía nos tratan como gallina que mira sal". En un año de gestión no se ve nada nuevo. ¿'One' se va a lanzar? No sé. Lo cierto es que el discurso fue duro. No hay ayuda para la tercera edad. La gente respaldó sus críticas.

## ¿Qué le pasó a 'Jato'?

Cuando regresaba de Patillal, 'Jato' Vergara sufrió un accidente. ¡Cómo! Sí. Su vehículo colisionó. 'Jato' quedó en su interior. Estaba extraño. ¿Por los golpes? No se sabe. El hombre había estado en Patillal. La gente lo reconoció, lo ayudó y le buscaron ayuda médica. ¿Cómo fue el accidente? Poco se sabe, las cosas no están claras. Vergara es ampliamente conocido en la región.

## Waldin y 'Macho', otra vez

Lina Tomasa Soto Durán finalmente sería la alternativa política para que los socios, 'Macho' Morón y Waldin Soto, continúen en cuerpo ajeno en la Alcaldía de La Jagua del Pilar. ¿Y eso se puede? Claro, no existe inhabilidad, al menos visible. Con ella estarán Fabio Morón, Exequiel Uztaiz, Elías Lago, Alcides Lago. La precandidata es administradora de empresas. Vive en Valledupar. Será una dura lucha de dos mujeres por la Alcaldía 'jagüera'.

## Se mejora calidad de vida de más de 1.600 personas en zona rural de Riohacha Gobernación de La Guajira y Esepgua entregan proyecto de abastecimiento de agua en Paraver



El nuevo sistema incluye un tanque elevado de 20.000 litros y dos tanques de almacenamiento adicionales.

**D**urante los eventos de inauguración, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, hicieron entrega oficial del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Paraver. Acompañados por el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, concejales, autoridades indígenas y habitantes de las comunidades beneficiadas, destacaron el impacto de estas obras, que mejoran la calidad de vida de más de 1.600 personas en la zona rural de Riohacha.

Los niños fueron los primeros en probar el agua junto al gobernador y la gerente de Esepgua, celebrando con sonrisas y alegría la llegada de este recurso esencial a su comunidad.

En Paraver, el acceso al agua potable es ya una realidad. Gracias a la optimización de un pozo pro-

fundo de 120 metros y la instalación de una planta de tratamiento de última tecnología, 67 familias han dejado atrás los largos recorridos en busca de agua y ahora cuentan con un suministro seguro y continuo.

El nuevo sistema de abastecimiento incluye un tanque elevado de 20.000 litros y dos tanques de almacenamiento adicionales, lo que permite garantizar un suministro diario de 84.600 litros de agua potable. Además, el sistema opera con energía solar, asegurando su funcionamiento sin depender de la electricidad y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

Como parte del proyecto, también se construyeron una oficina, baños y un parque infantil, mejorando el entorno comunitario y ofreciendo espacios adecuados para los habitantes de Paraver.

"Hoy venimos a reafirmarles, cara a cara, a nuestras comunidades indígenas que no están solas. Con esta planta de agua



La Gobernación y Esepgua siguen cumpliendo la palabra, llevando soluciones reales a las comunidades.

potable, les estamos entregando vida y dignidad. El agua es la mayor riqueza que tenemos los guajiros y es nuestro deber garantizar

su acceso y enseñar a preservarla. Desde la Gobernación, a través de Esepgua, llevaremos esta bandera a cada rincón de La Guaji-

ra. Nuestra gente merece bienestar, y aquí estamos para cumplirles la palabra a quienes por tantos años han esperado estas soluciones", afirmó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, resaltó el compromiso de la empresa con la transformación del acceso al agua en el departamento: "Hoy más que palabras, son hechos. Paraver ya tiene agua potable, y esto es una muestra de lo que estamos logrando con el Plan Departamental de Agua. Son cuatro plantas desalinizadoras que inauguramos con sistemas modernos, infraestructura comunitaria y espacios para la recreación de los niños. De la mano del gobernador, seguiremos cumpliendo la palabra y llevando agua a muchas comunidades del Departamento".

La Gobernación de La Guajira y Esepgua siguen cumpliendo la palabra, llevando soluciones reales a las comunidades que más lo necesitan.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

## Tour de Maicao

Previo a la clásica San José, un reconocido ciclista de talla nacional estuvo de visita por Maicao. ¿Nairo, Egan? No compadre. El senador de la República, Alfredo Deluque, estuvo acompañando al gobernador Jairo Aguilar al 'Encuentro de Gobiernos'. Después se fue de tour por Maicao. Atendió más de 400 personas. Uno a uno. Concejales, ediles, presidentes de juntas, líderes y amigos.

## La camiseta

Muchos ciclistas de otros equipos llegaron a ponerse la camiseta de la U, en el tour del senador Alfredo Deluque, en el municipio de Maicao. El senador empezó pedaleando fuerte, muchos gregorianos queriendo empujarlo a la meta. Pero, ¿Y las fotos? El senador se las deja a los que no tienen que mostrar. El senador sigue mostrando que tiene claro el camino para seguir pedaleando.

## Plan de ordenamiento

El director de Planeación del Distrito de Riohacha, Jacobo Gómez, entregó una buena noticia. Resulta que el Ministerio de Vivienda estaría ayudando a la Administración con los estudios técnicos, diagnóstico y todos los procedimientos para la actualización del POT. El funcionario confirmó que el contrato suscrito con Alberto Alvarado para la actualización del POT fue liquidado porque no cumplió a cabalidad con el mismo.

## Padilla

Riohacha está de semana cultural por el natalicio del almirante José Prudencia Padilla. La oficina de Cultura de la Gobernación está comprometida con la actividad. Dice el director José Emilio Sierra, que la agenda inició ayer lunes 17 y termina este viernes 21 de marzo. Para el miércoles 19 se realizará el Tedeum, un conversatorio y una conferencia magistral. En la actividad participa la Alcaldía de Riohacha, la Armada de Colombia, y Uniguajira.

## Autoría de la congresista Dorina Hernández Palomino Presentan Proyecto de Ley para otorgarle al vallenato el reconocimiento como música nacional de Colombia

La congresista Dorina Hernández Palomino, presentó ante el secretario general de la Cámara de Representantes Jaime Luis Lacouture, un Proyecto de Ley que busca otorgarle al vallenato el reconocimiento oficial como Música nacional de Colombia. La iniciativa pretende resaltar la importancia de este género en la identidad cultural del país y fortalecer su promoción y preservación.

El vallenato, nacido en la región Caribe colombiana, ha sido declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad debido a su papel en la narración



El vallenato ha sido declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

de la historia, la tradición oral y la construcción de la memoria colectiva del país. Sin embargo, este

nuevo proyecto busca darle un estatus legal más amplio dentro del territorio colombiano, con el fin

de garantizar su difusión, enseñanza y salvaguarda.

Entre los puntos clave de la propuesta legislativa se encuentran:

- La inclusión del vallenato en planes educativos a nivel escolar y universitario.

- Incentivos para la producción y difusión de la música vallenata.

- La creación de programas de apoyo a compositores, intérpretes y juglares del género.

- Estrategias para la preservación de los ritmos tradicionales en un contexto de modernización musical.

El proyecto surge en un contexto donde otros

géneros como la cumbia y el bambuco han sido promovidos como representaciones nacionales, generando debates sobre cuál debería ser la música que mejor define la esencia cultural de Colombia.

La iniciativa ahora deberá pasar por las comisiones correspondientes del Congreso, donde se debatirá su viabilidad antes de ser votada en el pleno. De ser aprobada, el vallenato pasaría a ser reconocido oficialmente como el género musical emblema del país, con el respaldo de una legislación que garantice su promoción y conservación.



La estrategia tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

### Para mejorar la calidad de vida Comfaguajira acerca a la comunidad sus servicios y asesorías con el programa 'Lunes al Parque'

Comfaguajira continúa desarrollando el programa 'Lunes al Parque', una iniciativa que busca brindar información sobre subsidios y oportunidades laborales a la comunidad, además de fomentar la interacción y el apoyo entre los usuarios, ofreciendo asesoría personalizada y acceso a diversos servicios. La estrategia tiene

como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, promoviendo el conocimiento de los beneficios y programas disponibles por parte de Comfaguajira.

La entidad reiteró a la comunidad que pueden participar en las próximas sesiones y aprovechar las oportunidades ofrecidas.

## Consejo de Estado ratifica la pérdida de investidura de José Amiro Morón Núñez

El Consejo de Estado declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por José Amiro Morón Núñez, exalcalde del municipio de La Jagua del Pilar, quien buscaba revertir la nulidad de su elección tras ser hallado culpable de doble militancia.

El exmandatario, elegido para el período 2024-2027 por el partido Unión de la Gente (Partido de la U), fue destituido luego de que el Tribunal Administrativo de La Guajira y posteriormente la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencias de septiembre y diciembre de 2024, respectivamente, concluyeran que había incurrido en doble militancia. La decisión se basó en pruebas que demostraban que Morón Núñez expresó públicamente su apoyo a Wilmer Torres Nieves, candidato al Consejo de La Jagua del Pilar por el Partido Conservador, cuando su partido también tenía aspirantes a esa corporación.

Morón Núñez alegó que las sentencias vulneraban sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y acceso a car-

gos públicos, y presentó una tutela con el objetivo de anular la decisión que lo dejó fuera del cargo. Sin embargo, la Sección Primera del Consejo de Estado determinó que la tutela no cumplía con el requisito de relevancia constitucional, pues lo pretendido era simplemente reabrir un debate jurídico ya resuelto en el

marco de la nulidad electoral.

El fallo también señala que los jueces de la jurisdicción contenciosa administrativa valoraron adecuadamente las pruebas en contra del exalcalde, incluyendo declaraciones y un video en el que se evidenciaría su respaldo al candidato conservador. En su defensa, Morón Núñez argumentó que sus palabras fueron malinterpretadas y que su intención no era apoyar electoralmente a Torres Nieves, sino simplemente agradecer su respaldo político. No obstante, el alto tribunal consideró que sus manifestaciones constituían un acto concreto de apoyo electoral, lo que configuró la doble militancia.

Con esta decisión, se ratifica la pérdida de la investidura de José Amiro Morón Núñez como alcalde de La Jagua del Pilar, cerrando cualquier posibilidad de recuperar el cargo a través de la vía constitucional. El caso podría ser revisado eventualmente por la Corte Constitucional, si así lo considera pertinente.



José Amiro Morón, exalcalde de La Jagua del Pilar.



Y lo que es más grave, está extralimitándose en sus funciones

# A propósito de un exabrupto

Según la Superintendencia, es que así no pague Air - e la energía contratada, los generadores deben despacharla.



y defender a los usuarios, sobre todo a los más vulnerables, se inmute.

La Superintendencia, además, le hace un llamado a las empresas generadoras AES Colombia, Celsia Colombia, Enel Colombia, EPM, Isagen e ISA Intercolombia, "a suministrar a precios costo-eficientes la energía y la transmisión de energía que requiere Air-e para reemplazar el suministro de alto costo, hasta tanto la compañía sea estabilizada y pueda desarrollar su objeto social de manera adecuada". Lo que dice la Ley de Servicios Públicos al respecto en su artículo 73 es que es la Creg, no la Superintendencia, la que debe velar y propender porque las operaciones de las empresas sean 'económicamente eficientes, ni impliquen abusos de posición dominante y produzcan servicios de calidad'. Así de clara es la norma. Y también advierte en su artículo 87.7 que "las tarifas económicamente eficientes se definirán tomando en cuenta la suficiencia financiera" por parte de las empresas.

De modo que "suministrar a precios costo-eficientes la energía y la transmisión de energía" es una obligación legal por parte de las generadoras, no una 'colaboración' dizque 'para garantizar la continuidad del servicio y reducir las tarifas para los usuarios de la región', que es como lo plantea la Superintendencia. Y si no cumplen con el mandato de la Ley, para eso están tanto la Superintendencia de Industria y Comercio como la de Servicios Públicos, para que en ejercicio de su función de vigilancia y control, que les caiga todo el peso de la Ley y el condigno castigo.

Lo que más preocupa del comunicado de la Superintendencia es que cuando afirma que con esta medida "busca mitigar el riesgo de una posible interrupción del servicio, mientras Air-e trabaja en su estabilización y en el restablecimiento de su capacidad operativa", muestra su impotencia ante una realidad que se le sale de sus manos. Esta, entonces, es una especie de S.O.S, con el que se trata de descargar la responsabilidad de evitar el temido apagón en la región Caribe en las empresas generadoras, cuando su responsabilidad al intervenirla del 'restablecimiento de su capacidad operativa' es suya, de nadie más.



Por Amylkar Acosta Medina

www.amylkaracosta.net

dencia de Servicios Públicos una pésima señal, ya que al prohibir poner en práctica la limitación de suministro, que está reglada por la Resolución de la Creg 116 de 1998 y se aplica cuando un agente, en este caso la empresa intervenida deja de cumplir con sus obligaciones de pago, particularmente la energía contratada con los generadores. Ello es una flagrante violación a la misma.

El mensaje de la Superintendencia es que así no pague Air - e la energía contratada con los generadores, estos se obligan a seguir despachándose, poniéndolas en aprietos, pues ellas a su vez tienen sus obligaciones que cumplir con sus proveedores, lo cual puede llevar al temido efecto dominó, comprometiendo de paso la continuidad de la prestación del servicio de energía. Y, de paso, esta medida tan atrabiliaria como desafortunada puede llegar a inducir a un riesgo moral, ya que la intervención de las empresas se torna en el expediente para que las empresas dejen de honrar sus compromisos con sus propios proveedores.

Y claro, en tales condiciones, ninguna empresa generadora se anima a contratar la venta de energía a Air - e a sabiendas de que no le van a pagar. Ahora, en su más reciente pronunciamiento, el 14 de los corrientes, la Superintendencia conmina a las empresas generadoras a suministrar la energía a la empresa intervenida aduciendo que según el artículo 6 de la Ley 143 de 1994 establece que "el servicio se deberá prestar aún en casos de quiebra,

liquidación, intervención, sustitución o terminación de contratos de las empresas responsables del mismo".

Pero se equivoca, porque 'el servicio se deberá prestar' por parte de 'las empresas responsables del mismo', que no son las generadoras sino las operadoras de red, en este caso Air - e y la responsable por su cumplimiento es la Superintendencia que tomó posesión de la misma en septiembre del año anterior y la administra a través de su agente interventora.

Para ello dispone de un Fondo empresarial, del cual debe echar mano para solventarla, darle liquidez y así superar las causales de su intervención. En este contexto, tal requerimiento a las empresas generadoras es un exabrupto que no tiene ni pies ni cabeza.

Adicionalmente, refiriéndose a las empresas generadoras y transportadoras de la energía, apela al principio de la solidaridad "estipulado en la Ley 142 de 1994, la que regula los servicios públicos domiciliarios", para manifes-

tar que "se espera que estas empresas cobren sus servicios de generación y transporte a un precio máximo que no supere la condición de costo-eficiencia". Y, de esta manera "garantizar la continuidad del servicio y reducir las tarifas para los usuarios de la región".

Pero, resulta que la Superintendencia está trayendo este principio de los cabellos, porque lo que estipula textualmente dicha Ley en su artículo 87.3 es que 'por solidaridad y redistribución' se entiende que al poner en práctica el régimen tarifario se adoptarán medidas para asignar recursos a 'fondos de solidaridad y redistribución' para que los usuarios de los estratos altos y los usuarios comerciales e industriales, ayuden a los usuarios de estratos bajos a pagar las tarifas de los servicios que cubran sus necesidades básicas". Este es el fundamento de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 que le adeuda la Nación a las empresas que prestan el servicio, que frisan los \$3 billones, sin que la Superintendencia, que fue creada para proteger



Ninguna generadora se anima a contratar la venta de energía a Air - e a sabiendas de que no le van a pagar.



Por **María Isabel Cabarcas Aguilar**

marisab1393@hotmail.com

**C**uando Marcela Tamayo habla de la misión de la organización que lidera en Colombia lo hace con convicción. Su tono de voz es firme y no titubea al exponer con detalle lo que sucede en cada etapa en la que avanza, un paciente que ingresa al circuito de esta entidad sin ánimo de lucro en los distintos departamentos del país, junto con su familia: "Lo hacemos convencidos del valor de lo humano, y ningún niño o niña junto a su familia, vuelve a ser el mismo pues para nosotros siempre hay una solución a los casos que nos han llegado".

"Mi experiencia en Operación Sonrisa marcó tanto mi vida que desde que llegué a la primera jornada a los ocho años hasta el día de hoy, hago parte de ella. En Operación Sonrisa no solo he recibido cuatro intervenciones quirúrgicas sino que además, he tenido a mi disposición a un ejército de profesionales que han guiado y acompañado Mi proceso, que aman el servicio, donan su tiempo para regalarnos sonrisas y transformar vidas" expresa visiblemente agradecida y conmovida Rossy Zequeira, quien ha sido voluntaria del programa y hoy como psicóloga trabaja al servicio de la causa que se lidera desde esta fundación. Para esta guajira quien es mamá de un príncipe guerrero quien también fue beneficiario del programa, ser de los más de veintiséis mil casos atendidos en treinta años, es motivo de agradecimiento por el impacto en su bienestar y calidad de vida.

En esta ocasión la misión llegó a la bella Riohacha, lugar en el que convocaron junto con el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, empresa social del estado que ha sido el gran aliado en el Departamento, a los potenciales beneficiarios de la que sería la jornada número veintitrés. Población en situación de vulnerabilidad provenientes desde varios lugares de La Guajira, llegaron con gran ilusión muy temprano hasta el Centro de Salud del barrio Cooperativo. Niños y niñas con sus mamás y papás recorrieron con paciencia y también con una gran dosis de emoción, un dedicado circuito de has-



Este es el equipo médico interdisciplinario al servicio de las sonrisas de los menores en La Guajira.

## En total fueron valorados 72 infantes en La Guajira

# Operación sonrisa, 30 años transformando vidas en Colombia

ta nueve especialidades médicas que los esperaban no solamente para verlos, escucharlos y atenderlos pacientemente, si no también, para vivir divertidas actividades lúdicas que alegrarían el tiempo de espera, al tiempo que les integrarían con los demás participantes.

La muy querida Doctora Clown y su extraordinario equipo, con la genialidad y alegría que los caracteriza, fue la encargada de hacer que esas sonrisas brillaran mientras se realizaban las valoraciones que llevarían a conocer los casos que finalmente serían atendidos en esta ocasión. En el 2024, la laboriosa Fundación Doctora Clown impactó a 28.326 personas a través de 261 actividades en hospitales, clínicas, hogares, comunidades y organizaciones sociales. Para

esta emprendedora social orgullosamente parte de la comunidad de liderazgo Origen, la alegría de aquellos con quienes interactúa en cada ocasión, es su mejor y más grande recompensa.

En el paso por cada estación médica, la emoción se incrementa pues la posibilidad de ser intervenidos se convierte en una luz anhelada que llegaría esta vez para veintiocho pacientes quienes durante dos días pasaron por los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de los Remedios. En total fueron valorados setenta y dos infantes, quienes, de la mano con sus progenitores, ya han sido incluidos dentro de los programas de atención que se lideran disciplinadamente desde Operación Sonrisa. Cabe destacar que los quirófanos utilizados para los ser-

vicios quirúrgicos fueron recuperados y entregados totalmente renovados y equipados por el equipo de Operación Sonrisa, entidad que en Colombia dirige Marcela Tamayo. Para el doctor Cristian Brito Quintero, gerente de la E.S.E. desde hace casi un año, esta gestión fue de gran satisfacción pues en ese hospital están guardados grandes afectos de su vida familiar y profesional, incluso desde antes de llegar a ocupar la gerencia. Es así como el viernes, comenzarían los primeros procedimientos desarrollados por este gran voluntariado, que incluiría también, a profesionales locales del equipo del hospital, pues se trata no solamente de llegar con el talento humano propio, si no también, de generar capacidades con quienes han sido fieles aliados de la causa, como en este caso en La Guajira.

Convencidos del valor de las alianzas y con el firme propósito de apoyar esta noble misión en el Departamento, Hocol se unió como desde hace varios años, a este compromiso multipartita que impacta de forma contundente en la vida de los pacientes y sus familias. David Parra, en representación de esa empresa privada, durante la rueda de prensa realizada en la mañana del viernes en el hospital, se mostró complacido con los resultados de estas acciones que gozan del afecto, gratitud y reconocimiento de los guajiros y que cada año se compromete más desde la responsabilidad social

con su presencia en esta tierra.

Cada esfuerzo conjunto ha creado sinergia para mejorar el impacto de estas acciones que transforman vidas. Fundación Operación Sonrisa hizo entrega también de unidades móviles, una de atención médica y odontológica para llegar con mayores y mejores herramientas a las comunidades a través de estrategias de atención extramural, tanto en las zonas urbanas como rurales, tal como lo viene haciendo decididamente el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, con la participación de equipos multidisciplinarios quienes ya han atendido a más de dos mil personas, tal como lo informa la Trabajadora Social y Magíster en Familia, Hellen Molina, quien coordina el accionar de este esforzado personal. La satisfacción y gratitud del doctor Cristian Brito Quintero, gerente de la E.S.E., fue evidente durante la rueda de prensa en la que esta primicia fue compartida con los periodistas quienes muy amablemente acompañaron el emotivo momento de buenos anuncios que seguirán promoviendo el bienestar y la salud en las comunidades.

Los guajiros agradecemos y anhelamos que Operación Sonrisa siga llegando a La Guajira. A todo el gran equipo de la organización en Colombia y el mundo, ¡gracias! por su profesionalismo, compromiso y por seguir adelante regalando generosamente sonrisas.



Luz Adriana Neira lidera la Fundación Doctora Clown, que impactó a 28.326 personas a través de 261 actividades.



Las listas pueden ser cerradas o abiertas con votos preferentes

## Comienza a calentar el cotarro político colombiano



estados de pobreza, apoyar a cualquier individuo que avale el director del partido, en afán negociar, vendiendo avales.

La democracia no es perfecta, aun cuando esté cargada de vicios y defectos. Es mejor que cualquier dictadura, pero sirve para saber ¿a qué juegan o qué persiguen en elecciones populares, cuando venden los votos, para mitigar el hambre de una semana? ¿Que pueden reclamar, exigir, ni quejarse, quienes venden los votos, sobre su mal estado o forma de vida que tienen? Quienes venden votos, se constituye en complicidad de sus verdugos, que los acaparan en compraventa clientelista, en prácticas de corrupción, sin esperanza de crecer, ni mucho menos, progresar, atado y condenado a vivir, sin gracias, por seguir repitiendo su desgracia sin escarmiento, con los mismos males que atormentan.

La falta de control en los partidos o movimientos, relacionado con gastos e inversiones logísticas, en divulgaciones y eventos publicitarios, con recursos económicos, de dudosas procedencias, utilizado para exaltar y atraer electores, que buscan a donde refugiarse u ofrecer, en el mercadeo politiquero, compra de lotes de votos.

Las organizaciones armadas al margen de la Ley también intervendrán e infiltraron en listas a miembros particularizados. Limitarán y prohibirán, en algunos territorios, el libre proselitismo. Apoyarán a infiltrados en algunos partidos políticos, como candidato propio, financiando campaña y obligando habitantes, en veredas, comunidades y poblaciones; a votar por candidatos que ellos ordenen.

El elegido en esa forma, de nada le sirve a la bancada que lo avala, sino que quedan comprometidos, al servicio exclusivo de patrocinadores financieros, donde lo requieran gestionar asuntos.

Háganse respetar, no coma cuento de falsas promesas. Si los continuos golpes, no le han enseñados, durante tantos años, todavía tienen tiempo, a reflexionar y evaluar, cuanto haya perdido, por habituarse a vender los votos, pero también pueden ganar tranquilidad de conciencia, desistiendo de repetir por unos pesos, que recibe a cambio. No dejen de votar, por los menos malos o por quienes les generen confianza y credibilidad. Que emociones y el fanatismo, no te aturdan, ni mucho menos te incline, por los aspirantes que más plata gaste en campañas. No se desgasten con vanas ilusiones.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

cupo, con fundamento en el último censo de habitantes, para equilibrarse con el departamento de Cesar, que también tiene tres representantes.

Los aspirantes a Cámara y Senado comienzan a anunciarles a los directores de partidos o bancadas políticas la intención y deseo de integrar listas, previa inscripción interna, para efecto de aprobación y avales, en representación de determinado partido, a fin de participar en elecciones populares. Las listas pueden ser cerradas o abiertas con votos preferentes. Algunos aspirantes comienzan a hacer correrías por barrios y localidades municipales para negociar compromisos de amarre, al estilo politiqueros clientelista. En las visitas dejan sobres de cartas con billetes, pisando adelantados, en prácticas de acaparamientos de líderes y hogares familiares de estratos bajos y condición vulnerables, para aprovecharlas, comprándoles la conciencia, valiéndose, de necesidades vitales, básicas y apremiantes, que padecen por indolencia de quienes los representan, mediante compraventa de votos, apropiándose de derechos que corresponden a los habitantes de territorios donde venden los votos.

En Colombia tenemos una democracia involuntaria y mercantilista, plagada de corrupción. Los pensamientos políticos han desaparecidos sin excepción de los partidos tradicionales, liberales y

conservadores, predominando las polarizaciones y las nulas acciones de todos los partidos con personería jurídica, que solo sirven para engordar el patrimonio económico que nutren del zumo que extraen en negocios que realizan con las curules que ostenta, para beneficio personal en detrimento, de quienes representa en calidad de parlamentario.

Si no tenemos dignidad humana, ni razonamos reflexionando sobre historial y antecedentes, de partidos y aspirantes, no seremos capaces de elegir bien, con debilidades afectivas. De no mejorar, acciones partidistas, ni superar los vicios que los desacreditan, el rumbo de nave, política-administrativa, va a la deriva, como lo está ocurriendo, en la República de Colombia, que nos tienen del timbo al tambor, desgranados, pasmados, frustrados, atrasados, olvidados y sin esperanza; de bienestar colectivo general, requiriendo de un cambio extremo, de manera transparente, logrables negándole votos, a quienes los abandonaron después de resultar elegido y vuelvan a buscar de nuevo apoyo electoral, sin presentar hechos positivos que mostrar, para merecer reelegirlo sin mérito que los justifique.

De 32 partidos con personería jurídica que tenemos en Colombia habilitados para expedir avales, no profesan ninguna ideología, ni se expresan, sentimientos de confraternidad, entre sí, ni entre

quienes dirigen, con quienes, conforman la integridad partidista, por falta de relaciones, conexiones, comunicaciones y empatía masiva; que consoliden e identifiquen en unidad política. No tienen normatividades o reglas de juego para seleccionar entre la militancia, miembros que meritoriamente deban integrar listas, fundamentadas en requisitos estatutarios.

Lo preferencial para directores de bancadas políticas, con quienes conforman listas, es la ostentación económica, exigibles para la buena ubicación en las listas del Senado y Cámara de Representantes, que, para el próximo año, se llevarán a cabo el 8 de marzo de 2026.

Garantizar la elección, requiere de disponibilidad económica suficiente, para enfrentar competencia voraz, que se presentan, en la compra de votos y curules, en la Registraduría del Estado Civil, de quienes aspiran, indiferentemente, de que se trate de un tráfugo o camaleón, que se asimilan, por constantes saltos y cambios de colores entre partidos, que transitan, por conveniencias personales y ausencia de apoyo político, direccionado y controlado, por sus directivas, sin valorar la procedencia u origen de dineros y sin calificar el historial de advenedizo o paracaidistas que terminan desplazando oportunidades, a fieles seguidores, rezagados, menospreciados y obligados, por

**C**uando estamos a menos de un año para llevar a cabo elecciones al Congreso, conformado por el Senado, por jurisdicción nacional y Cámara de Representante, del orden departamental y Distrito Capital Bogotá.

Los departamentos tienen derecho mínimo a dos representantes y otros tantos más, de acuerdo con el volumen o cantidad de habitantes o residentes de la jurisdicción departamental. El departamento de La Guajira supera en habitantes, a los departamentos de Sucre, Quindío y Risaralda, sin embargo, solo tiene derecho a dos representantes en igualdad que el departamento de Vaupés que tiene menos de 50 mil habitantes, un 15% de los que tiene Riohacha.

De los citados departamentos uno tiene tres representantes y los otros dos, del interior del país, tienen cuatro representantes. Nada se ha hecho, sobre diligenciamiento por la dirigencia política de La Guajira, para que aprueben el reconocimiento, siquiera de otro

**H**oy es un día importante para Colombia por el llamado del presidente Gustavo Petro Urrego, quien está solicitando a los colombianos participar de las marchas en su territorio para apoyar la consulta popular que viene promoviendo por las reformas.

Para ello decretó día cívico, que si bien algunos gobernadores y alcaldes no se acogen

## Marcha por la consulta popular

a ella sí garantizan la libre movilización para quienes quieran participar de manera libre.

En el caso del departamento de La Guajira, las organizaciones sindicales, docentes, estudiantes universitarios, campesinos, indígenas y comunidad en general estarán participando de las marchas en sus distintos municipios.

La iniciativa es de un alto interés social

por la razón de ser de la misma que es participar de una consulta popular para apoyar las reformas sociales, entre ellas la laboral que vienen promoviendo el presidente Gustavo Petro.

El decreto del día cívico establece que ningún empleador podrá despedir a un trabajador por participar en las movilizaciones, ya que esto violaría la Ley. Según el Código Sustantivo del Trabajo, los em-

pleadores no pueden imponer su visión política y religiosa a sus empleados. Por lo tanto, la participación en el día cívico no podrá ser considerada como causal de despido.

El propio presidente lo dijo en su reciente visita en Aracataca, Magdalena: "el martes será un día cívico. Ningún patrón podrá decir que despide a un trabajador por ir a la defensa de sus propios derechos

porque violará la Ley".

Es decir, existe plena libertad para que cualquier trabajador participe de la movilización, solo se espera que sea una jornada democrática donde se garantice el respeto y el orden.

Las autoridades están en el deber de garantizar la seguridad ciudadana, sin reprimir ninguna manifestación, pero eso dependerá en parte de los organizadores para que en-

cuentren los mecanismos que eviten la interferencia de personas dedicadas a sembrar el caos.

Bienvenida la marcha por la consulta popular, y como muy bien lo expresa el mandatario de los colombianos "en cada ciudad debe haber una manifestación del poder de decidir del pueblo, que no es más que el poder de la decisión sin miedo y sin violencia, con alegría".

## 'Cocha', un hermano de la vida



Por Jacobo Solano C.

@jacobosolanoc

Escribir sobre 'Cocha' es una deuda que tenía pendiente, pero para mí es duro evocar nostalgias que me arrancan lágrimas y momentos maravillosos por todo lo que ha representado un amigo de nuestra cuadra y que fue hermano de mi hermano, Nenón. Antes de referirme a él como profesional de la música, quiero detenerme en 'Cocha' como persona. Siempre ha sido noble y sencillo, carismático y mama-

dor de gallo, pero su virtud más grande es ser un buen hijo. Para él, su madre Estela Mejía representa todo, y por ella se ha sacrificado para llegar a ser lo que es hoy. Como amigo, es extraordinario, y de ello pueden dar fe Augusto Ariza, Jaime Luis Becerra, José Molina, 'Pachín' Escalona y Gustavo Gutiérrez.

En mi mente tengo el recuerdo de cuando llegaban al patio de la casa de mis padres a practicar debajo del palo de mango con Iván Villazón y 'Tito' Castilla para sus presentaciones en el festival aficionado, del cual se coronó rey en 1982. Luego, 'Cocha' en Bogotá comienza a buscar la grandeza, pero sin olvidarse de

sus raíces. Muchas anécdotas marcaron esa época; en una parranda en Bogotá, en casa de la reina María Mónica Urbina, todos encabezados por José Saade y Ava Carvajal entraban al baño y orinaban los cepillos de dientes de los moradores. Imposible no recordar cuando Nenón, 'Cocha' e Iván Villazón le empeñaron el acordeón a Fernando Dangond en La Ponderosa, lo que dio como resultado una bella canción. Hasta un frasco de aliser le escondieron a Alcides Arregocés 'Junior', estos sinvergüenzas. En fin, pilatunas que hicieron parte de aquellas parrandas que solían hacerse en apartamentos como el de

Lucy y la 'Chacha' Vidal en Chapinero o en el de 'Cayita' Daza en el Polo Club.

Después vinieron aquellos lanzamientos en Valledupar y las caravanas con los discos de Diomedes que marcaron historia. No se me olvida cuando estuve en aquella unión en Tunja, una noche fría en el aguinaldo boyacense, cuando Oñate se decidió por 'Cocha' y ni qué decir de la unión con 'Poncho' Zuleta, que ha sido un gran ejemplo de profesionalismo. Con sus compañeros de fórmula nunca tuvo problemas, tocó con los tres grandes y con Iván Villazón, de los nuevos, el mejor. Con todos dejó éxitos y clásicos. A nivel internacional, tocó con Joan Manuel Serrat y Gloria Estefan, abriendo un camino al folclor.

'Cocha', como acordeonero, es un gallo que ha ganado todo, desde rey aficionado, profesional y rey de reyes. Ha dejado una verdadera huella en la música vallenata y, para mí, junto a 'Juancho' Roís y a 'Emilianito' Zuleta, son los tres mejores acordeoneros de la historia del folclor. Molina tiene picardía para tocar, es melódico, repentiza y nunca se le cae la nota. Logró consolidar un estilo que es lo que los acordeoneros de hoy adolecen. Además, su pulso es fuerte, pisa bien los pitos y eso le da un carácter especial para que su instrumento se oiga en todas partes.

Hoy, 'Cocha', junto a su esposa Juliet Peraza, continúa un

proyecto loable que se llama 'Las huellas del maestro', en el cual enseñan a niños y jóvenes a tocar el acordeón. Además, han creado su museo con todo su legado para engrandecer el folclor e impulsar el turismo. También han organizado un festival para niños en honor a Gonzalo "Cocha" Molina. Eso es proteger el folclor, como lo ha ordenado la Unesco. 'Moli', te mando un abrazo y que sigas siendo esa persona especial, tocando el acordeón por siempre. ¡Pinta pronto, parrandaremos!



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



## Identidad urbana



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

La identidad urbana nos lleva a reconocer la ciudad como una construcción en tiempo y espacio, clave lo cual para una lectura territorial integral, que al combinar diferentes factores, desde la dimensión natural, social e histórico-urbana, permite identificar las condiciones existentes en el territorio, que marcan el punto de partida para sus oportunidades futuras. La lectura

territorial a la luz de la identidad urbana, se propone a partir de un marco de criterios de análisis por medio de los cuales, se reconocen las particularidades que identifican a cada asentamiento, configurando sus atributos urbanos identitarios configurados como un sistema fijo aplicable en diferentes escalas y contextos.

Es la identidad urbana, sostienen expertos, un concepto ampliamente abordado desde diferentes disciplinas, pero desde el punto de vista del urbanismo requiere una construcción a partir de múltiples visiones, que posibilitará una integralidad para su comprensión, teniendo en cuenta que los

componentes de la ciudad son múltiples, que sus actores son sociales y que su contenedor es un espacio físico.

Si revisamos la identidad urbana de la ciudad, al menos en parte de su contexto, vemos que se han cometido tropellos de magnitud increíble en su nomenclatura, cuando la verdad es que nomenclatura e identidad urbana deberían ser asuntos de seriedad; no de oportunidad y menos de oportunismo, como por ejemplo bautizar o usar los nombres de las calles como ruin propaganda en favor de una extraña manera de cultivar la personalidad de alguien que no lo amerita, merecería al menos una condena contra quien abarata y denigra el contenido de un programa

político, aunque este sea algo parecido a un recetario, muy lejos de una ideología.

Muchas de nuestras calles han sido arbitrariamente nombradas o renombradas con zarandajas, con minucias de ínfima dimensión, cuando lo indicado es que lleven nombres que den superiores respuestas y honren real y verdaderamente a quienes méritos hicieron para asignarles su impronta. Poner nombres que recuperen nuestra memoria histórica sin atropellar al decoro político ni a la inteligencia misma y en ello no debe ni puede operarse ni actuarse con la inteligencia de un vegetal; más como bien se sostiene, que la integridad de los monumentos históricos o artísticos, además de estar defendida jurí-

dicamente por leyes severas, los nombres de verdadera raigambre no deban colocarse o modificarse por el capricho de unos pocos, sin una autoridad superior para siquiera opinar.

Es por lo cual, entre otras consideraciones, que debe considerarse como una oportunidad dentro de los procesos de lectura territorial previo a los hechos de proyección urbana, tener en cuenta que los atributos identitarios componen puntos clave de las relaciones sociales y humanas con el territorio.

**E**n medio de una crisis humanitaria, ambiental y política que ha dejado a La Guajira en un estado de vulnerabilidad por los últimos acontecimientos del año pasado, la Iglesia Católica ha asumido un rol central en la construcción de un diálogo participativo. La Diócesis de Riohacha, encabezada por monseñor Francisco Antonio Ceballos Escobar, ha aceptado la invitación del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira para servir como facilitador en un proceso de diálogo social amplio e incluyente. El objetivo de esta iniciativa es sentar las bases de un futuro próspero para la región mediante la concertación de todos los sectores sociales.

Monseñor, en un comunicado de prensa compartido la semana anterior afirma: "La Guajira es rica en todo; es decir, es una región con mucho potencial para llegar a ser uno de los departamentos más prósperos de Colombia". Sin embargo, este potencial se ha visto truncado por una crisis estructural que afecta a todos los sectores como él mismo lo dice en su comunicado. El agro, la industria, el turismo y el comercio se encuentran en declive, lo que ha llevado a la pérdida de la soberanía alimentaria. A esto se suma la dependencia de una economía extractivista basada en la explotación del carbón y el gas, con escasos encadenamientos productivos que beneficien a la población local.

Pero más allá de los problemas económicos que generan una profunda deuda en el Departamento, la crisis también se manifiesta en la creciente desigualdad social, la corrupción generalizada y una alarmante falta de cohesión entre los actores políticos y sociales. Como bien lo señala Monseñor Ceballos: "Las actuales relaciones entre los actores políticos y sociales del Departamento están mediadas por las divisiones, dispersión, tirantez, conflictividad y carencia de planes de articulación; lo que se traduce en un atoramiento para dialogar, concertar y para llegar a unos consensos mínimos acerca de lo que debe ser el futuro de este bello y rico Departamento."

Los constantes bloqueos de carreteras, manifestaciones frente al Icbf, Gobernación o alcaldías son un reflejo de esta realidad. Estos actos de protesta, lejos de ser simples manifestaciones de inconformidad, evidencian problemas estructurales



*Esta postura se fundamenta en la Doctrina Social de la Iglesia y en las encíclicas del Papa Francisco, como 'Laudato Si'.*

## Diócesis de Riohacha lanza un mensaje inspirador de unidad y concertación La Iglesia Católica y el diálogo social: Un llamado a la unidad para la prosperidad de La Guajira

que permanecen sin solución. En este contexto, la Iglesia Católica considera que la única salida viable es la transformación de las relaciones hostiles, en relaciones de cooperación y colaboración, cimentadas en el diálogo social.

La convocatoria al diálogo, como se expresa en el comunicado, ha sido impulsada por organizaciones de la sociedad civil como el Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira y el Frente Amplio de Usuarios de los Servicios Públicos de La Guajira.

Estos colectivos han llamado a las 'fuerzas vivas' del Departamento —incluyendo comunidades, gremios, sindicatos, academia, partidos políticos y medios de comunicación— a participar en un proceso de reflexión colectiva que permita construir un Gran Acuerdo por el Desarrollo de La Guajira.

La Iglesia ha sido llamada a jugar un rol de facilitador en este proceso, una responsabilidad que ha asumido con humildad y compromiso. Monseñor Ceballos lo expresa con claridad:

"Como Iglesia Cristiana Católica, hemos sido invitados a participar en esta gran apuesta para que sirvamos de facilitadores del diálogo social; invitación que aceptamos con humildad, con el solo interés

de colaborar para que las partes se encuentren a dialogar por el bien de La Guajira."

Esta postura se fundamenta en la Doctrina Social de la Iglesia y en las encíclicas del Papa Francisco, como 'Laudato Si', que enfatiza el cuidado de la casa común, y 'Fratelli Tutti', que promueve la fraternidad y la amistad social. La Iglesia busca ser un puente que propicie el entendimiento entre sectores en conflicto, fomentando un diálogo informado y respetuoso que permita encontrar soluciones conjuntas a los problemas del Departamento.

Monseñor afirma que el rol de la Diócesis de Riohacha no se limita a la facilitación del diálogo, sino que también busca inspirar a todos los sectores a comprometerse con la construcción de acuerdos concretos. Monseñor Ceballos hace un llamado directo a los guajiros. "La Diócesis de Riohacha, con mucho respeto, convoca a todos los guajiros a abrirle el camino a un diálogo social argumentado, fecundo, sensible, informado y respetuoso como el método para resolver las dificultades cotidianas y estructurales que nos aquejan, promocionando espacios de participación ciudadana, respeto por la pluralidad, las diferencias

y la multiculturalidad, a fin de fortalecer las instituciones democráticas y el desarrollo de La Guajira".

Este llamado no es solo a la dirigencia política, sino a cada ciudadano que anhela un mejor futuro para el Departamento y a todos los que hacemos parte del cumplimiento de una de las Sentencias más emblemáticas y que cobija la protección y la vida de los niños y niñas de La Guajira, como lo es la Sentencia T-302 del 2017.

La Iglesia propone que el diálogo social no sea un evento aislado, sino un proceso continuo que permita la formulación de mecanismos para diversificar la economía, mejorar los indicadores sociales y fortalecer la institucionalidad.

La propuesta de diálogo liderada por el Comité Cívico por la Dignidad y respaldada por la Iglesia es una oportunidad única para que La Guajira avance hacia un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible. No obstante, el éxito de esta iniciativa dependerá de la voluntad de todos los actores involucrados y monseñor lo expresa con esperanza. "Espero suscitar el interés de todos los actores sociales y dirigencia del departamento de La Guajira para lograr un Gran Acuerdo por el Desarrollo de La

Guajira".

Ad portas de celebrarse la Sesión de seguimiento del cumplimiento del objetivo # 8 de la Sentencia T302 de 2017 y que hace referencia precisamente al Diálogo Genuino es hora de preguntarse ¿cómo superar la desconfianza y establecer ese compromiso real con el bienestar de la región?

La Iglesia lanza este mensaje de unidad y solidaridad y se posiciona como un actor clave en la articulación de este proceso, promoviendo valores como el respeto, la escucha activa y la cooperación mutua liderando la bandera del entendimiento y la unidad, pero sobre todo con un mensaje de esperanza en el futuro del Departamento.

La Guajira donde la riqueza natural contrasta con las dificultades de su gente, la posibilidad de un cambio real radica en la construcción de consensos. El reto ahora es que todas las partes, sin distinción, asuman su responsabilidad en la transformación de La Guajira. El diálogo social es el camino, y la Iglesia Católica está dispuesta a caminarlo junto a aquellos que la acompañen.

**Por Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T 302 de 2017.**

Creando un entorno inclusivo en la minería

## Cerrejón obtiene la certificación Edge Move® por su compromiso con la igualdad de género e inclusión

Cerrejón ha obtenido la certificación Edge Move®, convirtiéndose en la primera empresa minera en Colombia y en el mundo en recibir este importante reconocimiento.

Este proceso de certificación fue respaldado por Glencore como parte del marco estratégico Ideal, destinado a fortalecer la Inclusión, Diversidad, Equidad y Avance en el contexto Local de cada operación. Esta iniciativa tiene como objetivo promover una cultura colaborativa que valore la diversidad, creando un entorno inclusivo en la minería donde todos los empleados puedan alcanzar su máximo potencial. Cerrejón obtuvo la certificación intermedia denominada Edge Move® de tres niveles posibles.

“Nos sentimos muy orgullosos de recibir la certificación Edge®. Este logro refleja el esfuerzo colectivo de nuestro equipo y es testimonio del arduo trabajo para promover la igualdad de oportunidades y un trato justo para todos nuestros empleados, fomentando un ambiente laboral inclusivo y



La Certificación Edge® es el estándar global para Diversidad, Equidad e Inclusión con enfoque de equidad de género.

respetuoso que valora la diversidad”, expresó Miguel Montoya, gerente de Recursos Humanos de Cerrejón.

Este hito subraya el compromiso de Glencore y Cerrejón con la igualdad de género y refuerza su dedicación a crear un entorno de trabajo inclusivo, donde todos los empleados puedan participar plenamente y contribuir al éxito común.

Acerca de la Certificación Edge®

La Certificación Edge® es el estándar global para

Diversidad, Equidad e Inclusión, con un enfoque en equidad de género e interseccional en el lugar de trabajo. Se basa en evidencia objetiva y medible sobre la equidad de género interseccional de una organización, auditada por una entidad independiente, con el fin de garantizar la integridad y credibilidad de los datos. Esto proporciona a las organizaciones una forma poderosa de mostrar su compromiso y desempeño en equidad e inclusión.

El sistema de certificación Edge se basa en cuatro pilares clave: representación, equidad salarial, efectividad de políticas y prácticas, e inclusión. Evalúa estadísticas, políticas, prácticas y percepciones de los empleados en comparación con estos estándares, y requiere un plan de acción para abordar cualquier brecha identificada.

La Certificación Edge® tiene tres niveles para evaluaciones de género binario: Edge Assess (reconociendo el compromiso),

Edge Move (demostrando progreso) y Edge Lead (celebrando el éxito). La Certificación Edge plus amplía esto al analizar la interseccionalidad de género, abarcando diversos aspectos como la identidad de género no binaria, Lgbtq+, raza/etnia, nacionalidad, edad y discapacidad.

La Certificación Edge® se distingue por su enfoque riguroso y su énfasis en el impacto, y tiene una validez de dos años. Para más detalles, visita las Organizaciones Certificadas Edge.



## Incendio forestal en una finca en Fonseca arrasó con una hectárea de vegetación y cultivos

Un incendio forestal registrado en la finca Villa Cruz, en el corregimiento de Los Altos, municipio de Fonseca, consumió aproximadamente una hectárea de capa vegetal y cultivos, dejando cuantiosas pérdidas para el propietario del predio.

La emergencia fue reportada alrededor de la 1:30 del pasado domingo 16 de marzo; la alerta, fue recibida y notificada al Cuerpo de Bomberos de Fonseca. De inmediato, el oficial en turno activó la alarma y despachó la unidad móvil M1 con tres unidades bomberiles y una máquina extintora.

Al llegar al lugar, unida-

des del equipo de emergencia encontraron el predio en llamas y procedieron a controlar el fuego utilizando batefuegos y bombas de espalda.

Se pudo conocer que el balance de las pérdidas incluye seis árboles de mango, diez de guanábana, cinco plantas de guineo, seis árboles de limón, cincuenta plantas de yuca, cinco árboles de cotoprix y más de 60 metros de manguera de una pulgada utilizadas para riego.

Finalmente, el cuerpo de bomberos informó que la emergencia fue controlada y dada por terminada a las 3:20 de la tarde.



Piden al gobernador tomar acciones que garanticen la legalización de los predios.

## Habitantes del barrio El Cerrito en Urumita esperan titulación de terrenos luego de 10 años de entrega

La presidenta de la asociación de juntas del barrio El Cerrito, Lucila Liñán Guerra, expresó su preocupación ante la problemática que enfrenta la comunidad debido a la falta de titulación de los terrenos entregados hace casi una década.

Según Liñán Guerra, en el año 2016, mediante un sorteo y la Resolución 1095, el Gobierno departamental de ese entonces, bajo la administración de José María Ballesteros, otorgó lotes a 146 familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, has-

ta la fecha, estas familias continúan esperando la formalización de los títulos de propiedad, lo que les impide construir viviendas dignas y proteger su patrimonio.

“Queremos que este mensaje llegue al actual gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, para que cumpla su palabra y nos ayude a legalizar estos terrenos. Aquí vivimos en cambuches, con familias discapacitadas, menores de edad, madres cabeza de familia y personas de escasos recursos”, manifestó la líder comu-

nitaria.

Liñán Guerra también advirtió sobre la presencia de personas ajenas a la comunidad que intentan apropiarse de los terrenos, situación que agrava la incertidumbre de las familias beneficiarias.

La comunidad del barrio El Cerrito hace un llamado urgente al gobernador Aguilar De Luque para que atienda la situación y tome acciones concretas que garanticen la legalización de los predios y la estabilidad de las familias que llevan años esperando una solución.



Unidades del equipo de emergencia encontraron el predio en llamas y procedieron a controlar el fuego.

Mediante un mecanismo eficiente y de bajo costo

## Uniguajira e instituciones aliadas buscan generar energía a través del oleaje de La Guajira

La Universidad de La Guajira, en colaboración con la Universidad del Norte, el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam) y el Instituto Epomex de la Universidad Autónoma de Campeche, avanzan en la investigación de energías renovables con el desarrollo del Convertidor de Energía del Oleaje (Wave Energy Converter - WEC), diseñado para transformar la fuerza del mar en electricidad.

Este proyecto surge como respuesta a la necesidad de diversificar la matriz energética del país y fortalecer el acceso a energías sostenibles en regiones como La Guajira, donde muchas comunidades aún dependen de fuentes limitadas y costosas. Gracias a la articulación entre estas instituciones, el desarrollo del prototipo ha integrado conocimientos en ingeniería, modelación hidrodinámica y sistemas eléctricos.

El dispositivo, basado en

el principio de una boya oscilante, capta la energía potencial de las olas y la convierte en electricidad mediante un mecanismo eficiente y de bajo costo. Su ensamblaje es sencillo y utiliza materiales de fácil acceso como estructuras de acero inoxidable y aluminio resistentes a la corrosión marina, maderas tratadas provenientes de fuentes sostenibles, así como componentes de flotación fabricados con polímeros de alta resistencia.

Estos elementos no solo garantizan durabilidad en ambientes marinos exigentes, sino que también permiten que las comunidades locales participen en su mantenimiento y eventual reparación y se reduzcan costos operativos.

El docente investigador de Uniguajira, Yeison Berrío, líder del proyecto, destacó la importancia de este avance. "La energía del oleaje representa una alternativa viable y sostenible para las comu-



El proyecto surge ante la necesidad de diversificar la matriz energética del país.

nidades de La Guajira, en especial para aquellas ubicadas en zonas no interconectadas. Con este dispositivo buscamos generar electricidad, aportar a la protección de nuestras costas y reducir la dependencia de combustibles fósiles".

En la fase de validación, el prototipo ha sido sometido a pruebas de

laboratorio en el tanque de oleaje de la Universidad Autónoma de Campeche y a simulaciones avanzadas con el software OpenFoam. Los resultados han demostrado un alto desempeño hidrodinámico, identificando una ubicación óptima a 2 km de la costa de Riohacha, donde hasta un 35% de energía

producida por el mar es aprovechable.

Con esta iniciativa, la Universidad de La Guajira reafirma su compromiso con la innovación, economía y medio ambiente e impulsa estudios que refuerzan el liderazgo de la institución en la generación de tecnologías limpias y su papel en el desarrollo de la región.

## Con el apoyo de 11 brigadistas del Batallón La Popa de Valledupar Emergencia Controlada: Brigadas logran contener incendios forestales en Villanueva luego de dos semanas

Gracias a un trabajo articulado entre la Administración municipal, el Comité de Gestión del Riesgo y Desastre local y departamental, como también diversas entidades de emergencia, se logró controlar los incendios forestales que afectaron varias zonas del municipio.

El operativo contó con el apoyo de 11 brigadistas del Batallón La Popa de Valledupar, junto con miembros del equipo de

seguridad, bomberos, Defensa Civil y brigadistas forestales locales.

Los esfuerzos conjuntos permitieron contener las llamas y evitar su propagación, protegiendo tanto a la comunidad como a los ecosistemas de Potrero Grande, Orozul y el Cerro del Padre.

Las autoridades anunciaron que en la próxima semana se iniciarán las evaluaciones de daños para tomar las medidas necesarias en la recupe-



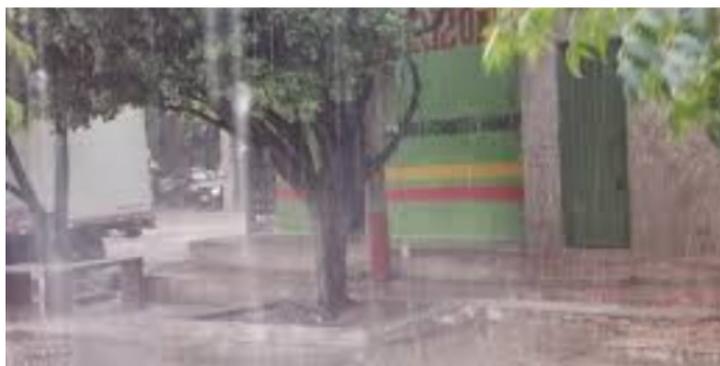
Con el trabajo de brigadistas se controlaron los incendios forestales que afectaron varias zonas del municipio.

ración de las áreas afectadas. La alcaldesa Cielomar Peñalosa de Lacouture destacó el compromiso y valentía de todos los involucrados en esta labor, reafirmando el compromiso del municipio con la protección ambiental y la seguridad de sus habitantes.

Las comunidades de las zonas afectadas han sido invitadas a participar en jornadas de prevención y educación ambiental para reducir el riesgo de futuros incendios forestales.

**VISITANOS**  
diariodelnorte.net  
@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte

## Meteoguajira advierte de probabilidades de lluvias para esta semana en La Guajira



De acuerdo al pronóstico de la entidad, sería el día miércoles el de mayor probabilidad de lluvias.

Para esta nueva semana las condiciones meteorológicas muestran tendencias inestables ya que se espera el tránsito e influencia de un sistema frontal (frente frío) por áreas Central y Este del Mar Caribe el cual surtirá de humedad en nuestra región y que al combinarse con las temperaturas altas diurnas darán la posibilidad de generación de lluvias de ligeras a moderadas en el departamento de La

**DESTACADO**

Se tendrían probabilidades de lluvias con intensidades de ligeras a moderadas, las más significativas se presentarán al sur del Departamento.

Guajira siendo el día miércoles el de mayor probabilidad.

Todas las zonas del Departamento de La Guajira tendrían probabilidades de lluvias con intensidades de ligeras a moderadas las más significativas al sur del Departamento, estribaciones de los sistemas montañosos de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá.

Las temperaturas oscilarán entre los 30°C a 34°C durante el día, para las noches y madrugadas las temperaturas serán más agradables oscilando entre los 22°C a 23°C principalmente las madrugadas.

Tiene un contrato que lo vincula al club hasta 2027

## Luis Díaz podría salir del Liverpool: Resultados de los últimos partidos afectarían su presencia en el equipo

La situación actual del Liverpool es preocupante, ya que el equipo se ha visto afectado por una serie de resultados negativos que han puesto en riesgo sus aspiraciones a conquistar títulos esta temporada. La reciente derrota ante Newcastle y la eliminación en la Champions League a manos del PSG han dejado al equipo con un sabor amargo, y la sensación de desgaste y falta de definiciones.

En medio de este contexto crítico, los rumores sobre el futuro de algunos jugadores han comenzado a cobrar fuerza. Luis Díaz y Darwin Núñez se encuentran en el centro

de la especulación, con informes que sugieren que podrían ser parte de una reestructuración en el equipo. A pesar de los rendimientos irregulares de otros jugadores, como Mohamed Salah y Virgil van Dijk, parece que la presión recae sobre Díaz y Núñez.

Díaz, a sus 28 años y con un valor de mercado de 85 millones de euros, tiene un contrato que lo vincula al club hasta 2027, lo que complicaría cualquier posible salida. A su vez, hay menciones de interés por parte de clubes como Manchester City y Barcelona, así como de equipos saudíes.

El caso de Núñez tam-



El Liverpool se enfrenta a un momento crítico que podría llevar a cambios significativos en su plantilla.

bién se complica, ya que su rendimiento no ha estado a la altura de las expectativas desde su llegada, lo que ha llevado a especulaciones sobre su salida del club. En este contexto, la crítica hacia el equipo y la gestión del técnico Arne Slot se intensifican, y muchos se preguntan cómo el club podrá revertir su situación actual.

En resumen, el Liverpool se enfrenta a un momento crítico que podría llevar a cambios significativos en su plantilla, con jugadores clave como Luis Díaz y Darwin Núñez en la mira, mientras el equipo busca recuperar su forma y competitividad.

## Hoy será instalado un PMU Gobierno departamental garantiza derecho a la movilización en el día cívico por la reforma

El Gobierno departamental de La Guajira, no se acogió al día cívico por la reforma decretado por el presidente Gustavo Petro, para el día de hoy martes 18 de marzo.

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, explicó que a pesar de ello se garantiza el derecho a la protesta.

Agregó, que en la Gobernación se trabajará nor-



Los alcaldes también han expresado que garantizan la libre movilización en sus territorios.

malmente, pero funcionario que quiera participar lo puede hacer sin ningún tipo de inconveniente.

"Garantizamos al que quiera pronunciarse que lo haga", dijo.

En ese mismo sentido, Velásquez Granadillo, informó que hoy se instalará el Puesto de Mando Unificado para garantizar el derecho a la protesta que hace parte de las funciones propias que deben cumplir.

Expresó, que estará tra-

bajando con la Policía Nacional verificando y garantizando que las movilizaciones sean tranquilas, donde prime la alegría y la música.

Los alcaldes también han expresado que garantizan la libre movilización en sus territorios.

"En Riohacha el que desee marchar lo puede hacer, sin ningún tipo de restricción, se le garantiza el derecho a la movilización", indicó el alcalde Genaro Redondo.

## MinVivienda apoyará actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Riohacha

El director de Planeación del Distrito de Riohacha, Jacobo Gómez, informó que el Ministerio de Vivienda a través de la Dirección Urbana y Territorial le da una oportunidad al departamento de La Guajira, y prioriza siete municipios entre ellos Riohacha para apoyarlo con la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

"Eso quiere decir que vamos a tener una entidad del Estado disponible para apoyarnos a nosotros en esa actualización del Plan de Ordenamiento Territorial para Riohacha", dijo.

Agregó, que el Ministerio apoyará con todos los estudios técnicos, diagnósticos y todos los procedimientos que se requieren para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

Agregó, que el Ministerio viene trabajando ese tema en otros departamentos, y cuentan con toda la capacidad técnica instalada para desarrollar ese proceso que requiere



Jacobo Gómez, director de Planeación de Riohacha.

con urgencia el Distrito de Riohacha.

Puntualizó que el Ministerio cumplirá con las primeras fases que son las más importantes, y a la Administración le corresponde un 30 % después que definan

En ese mismo sentido, el director del Departamento Administrativo del Distrito de Riohacha, aseguró que las propuestas para la actualización del Plan de Ordenamiento oscilan entre tres mil y tres mil quinientos millones.

**DESTACADO**  
Misael Velásquez, informó que hoy se instalará el PMU para garantizar el derecho a la protesta que hace parte de las funciones propias que deben cumplir.

## Petro advierte sobre sanciones a empleadores que despidan trabajadores por asistir a marchas

El presidente Gustavo Petro lanzó una advertencia a los empleadores que tomen represalias contra

sus trabajadores por participar en las manifestaciones programadas para hoy martes 18 de marzo, fecha en la que se debatirá la reforma laboral en el Congreso.

"El que despida a un trabajador por ir a la marcha del pueblo será sancionado por la justicia humana", afirmó el mandatario, quien decretó un día cívico nacional y anunció su participación en las movilizaciones convocadas por los sindicatos en apoyo

a las reformas gubernamentales.

Petro también criticó a los alcaldes que no acogieron la jornada cívica en sus municipios, acusándolos de ser 'alcaldes de la muerte' y 'alcaldes de la miseria', señalando que no defienden los derechos del pueblo y descuidan problemáticas como el acceso al agua.

La Federación de Educadores de Colombia (Fecode) se sumó a las protestas, que buscan

respaldar la reforma laboral del Gobierno. A pesar del día cívico decretado por Petro, la mayoría de las principales ciudades del país no acogieron la medida, por lo que se espera una jornada de alta tensión política y social.

**VISITANOS**  
diariodelnorte.net  
@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte



Petro criticó a alcaldes que no acogieron la jornada.



Se adelantarán únicamente a través de [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com)

## Abren inscripciones para aspirantes a conformar el equipo de logística del Festival Vallenato

Del 17 al 21 de marzo de 2025 estarán abiertas las inscripciones para los interesados en conformar el equipo de logística que cumplirá con la mayor responsabilidad operacional en los distintos escenarios donde se llevará a cabo el 58° Festival de la Leyenda Vallenata, en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles.

Las inscripciones para los interesados en integrar el equipo de logística que deben ser personas mayores de edad, estarán abiertas durante cinco días, pudiéndose adelantar únicamente a través de [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com)

Desde hace 22 años la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata viene abriendo fuentes de empleo para de manera segura darle mayor fortaleza



El Sena Cesar, viene brindando la capacitación y certificación, a todo el personal que integra el equipo de logística.

**DESTACADO**

Explicó Rodolfo Molina que la apertura de fuentes de empleo con la contratación de más de 450 personas que integrarán el equipo de logística, es un aporte para reactivar la economía local.

tura de fuentes de empleo con la contratación de más de 450 personas que integrarán el equipo de logística del 58° Festival de la Leyenda Vallenata, es un aporte anual que hacemos para reactivar la economía de Valledupar y la región. Estaremos generando empleos directos y sacando adelante nuestra misión vital como es la conservación y promoción del vallenato tradicional".

La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata resalta que desde hace 11 años el Sena Regional Cesar, viene brindando el proceso de capacitación y certificación, a todo el personal que integra el equipo de logística. La formación es en inglés, turismo, logística, manejo de alturas, atención al cliente, salud ocupacional y primeros auxilios.

a la economía de Valledupar y la región, durante la temporada del certamen.

Sobre la convocatoria el presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, Rodolfo Molina Araújo, anotó que "la aper-

Los primeros días de abril irá de gira por EE.UU.

## Daniel Geles estará presente en el lanzamiento del 58 Festival Vallenato en Bogotá

El joven artista Daniel Geles estará presente en el lanzamiento del 58 Festival Vallenato, en homenaje a su recordado padre Omar Geles, que se realizará este sábado 22 de marzo en el teatro Julio Mario Santodomingo en Bogotá.

Antony Morales, manager de Daniel Geles dio a conocer su agenda de presentaciones:

Viernes 21 de marzo: Montelíbano - Córdoba.

Sábado 22: lanzamiento 58 Festival Vallenato en teatro Julio Mario Santodomingo en Bogotá.

**DESTACADO**

Daniel Geles sigue el legado de su padre Omar Geles, llevando su música a los diferentes rincones de Colombia y los mejores escenarios de Estados Unidos.



El artista estará el 5 de abril en West Palm Beach - Estados Unidos, y el 6 en la ciudad de New York.

Sábado 22: Tocaima-Cundinamarca.

Domingo 23: Barranca de Upia - Meta.

### Gira en Estados Unidos

4 de abril: Orlando - Estados Unidos.

5 de abril: West Palm Beach - Estados Unidos.

6 de abril: New York - Estados Unidos.

Daniel Geles sigue el legado de su padre Omar Geles llevando su música a los diferentes rincones de Colombia y los mejores escenarios de Estados Unidos.

## Cuarteto Novo de Dinamarca anuncia concierto de música de cámara en Riohacha

El Centro Cultural del Banco de la República, sede Riohacha, La Guajira, se complace en anunciar un emocionante concierto internacional de música de cámara, protagonizado por el Cuarteto Novo de Dinamarca. Este cuarteto de cuerdas, formado en Copenhague en 2018, ha demostrado su talento y dedicación a lo largo de su corta pero destacada carrera, habiendo ganado el primer lugar en la Geneva International Music Competition en Suiza y participando en el Elite Program de la École Normale de Musique de Paris Alfred Cortot. Además, son los fundadores del festival Across Chamber

Music Series.

En este evento, el Cuarteto Novo presentará un programa especial para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la muerte del célebre compositor Dmitri Shostakovich, reconocido por su profunda y emotiva música que ha dejado una huella imborrable en la historia de la música clásica.

### Detalles del evento

Actividad musical: Concierto del Cuarteto Novo  
Fecha: Martes 18 de marzo de 2025

Horario: 7:00 p.m. - 8:00 p.m.

Lugar: Catedral Nuestra Señora de Los Remedios, La Guajira-Riohacha.

Este concierto es apto

para una amplia audiencia, incluyendo turistas, jóvenes, familias, adultos, adultos mayores, personas con movilidad reducida, personas con discapacidad intelectual, personas ciegas o con baja visión, así como maestros, mediadores, investigadores y periodistas.



Cuarteto Novo de Dinamarca.

## ¡Cumpleaños de Samuel David!

El pasado jueves 13 de marzo, el pequeño Samuel David Coronado Cuesta celebró su tercer año de vida rodeado de alegría y sorpresas. La fiesta, llena de diversión, contó con la presencia de sus amigos del colegio Gimnasio Bilingüe Moderno de Barrancas y, por supuesto, la emocionante visita de la patrulla de Paw Patrol, que hizo de este día un momento inolvidable.

'El Nenuco', disfrutó de un cumpleaños increíble, lleno de risas y buenos momentos. Sus padres, Pedro Luis Coronado y Olga Patricia



Cuesta, desean para él muchas bendiciones, salud, abundancia y prosperidad.

¡Feliz cumpleaños, Samuel te amamos!

Denuncia su hermana Sophie Hunter

## Estadounidense con nacionalidad francesa fue retenido en Paraguachón por militares venezolanos

Lucas Hunter, un ciudadano estadounidense de 37 años con nacionalidad francesa, ha estado detenido en Venezuela desde el 7 de enero de 2025. Su familia sostiene que su arresto es injusto y podría tener implicaciones políticas, según detalló el diario El Tiempo.

Hunter viajó a Colombia a finales de 2024 para practicar kitesurf y participar en competencias, pero su viaje se tornó dramático cuando, al acercarse a la frontera con Ve-

nezuela, fue interceptado por militares.

La situación que describe refleja un caso preocupante de secuestro en la frontera entre Colombia y Venezuela. Según la información proporcionada, Hunter se encontraba en Paraguachón, en La Guajira colombiana, cuando, sin querer cruzar a Venezuela, se encontró con un puesto de control militar. A pesar de su intento de regresar, fue interceptado y llevado por fuerzas militares venezolanas.



Lucas Hunter, estadounidense retenido.

La familia de Hunter ha recurrido a medios de comunicación como CNN para hacer pública su situación y exigir su liberación, lo que también pone de relieve la importancia de la visibilidad y la presión internacional en casos de secuestro o detención arbitraria.

A través de mensajes de voz enviados a su hermana Sophie, Hunter describió cómo fue capturado y llevado al otro lado de la frontera. En sus comunicaciones iniciales, expresó

su preocupación por no hablar español y el interrogatorio al que estaba siendo sometido. Su último mensaje, en el que mencionaba que esperaba ser liberado pronto, fue enviado poco después de su arresto, y desde entonces, su familia no ha tenido noticias de él.

Sophie Hunter ha manifestado su creciente angustia ante la falta de información sobre su hermano y enfatiza que él no tiene ninguna afiliación política ni militar.

En el marco de los operativos de control y patrullaje en el municipio de Maicao, la Policía Nacional logró la captura de dos ciudadanos por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, en hechos ocurridos en diferentes sectores.

En un primer operativo, llevado a cabo en la calle 16 con carrera 17 del barrio San Martín, los uniformados abordaron a José Luis Maldonado, de 42 años de edad, para realizarle un registro de control. Durante la requisita, le fueron encontradas siete bolsas que contenían marihuana, por lo que fue capturado y puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

En otro hecho, registrado en la calle 5 con carrera 18 del barrio Santander, las patrullas capturaron en flagrancia a Alain Casiani Herrera, de 62 años de edad, quien fue sorprendido en posesión de ocho papeletas con clorhidrato de cocaína. Tras

Fueron puestos a disposición de la autoridad competente

## Capturan a dos personas portando marihuana y clorhidrato de cocaína en el municipio de Maicao



La Policía Nacional capturó a dos ciudadanos por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

su captura, fue remitido a la Fiscalía URI de Maicao para su respectiva judicialización.

La Policía Nacional hace un llamado a la comunidad a denunciar cualquier actividad sospecho-

sa a través de la línea de emergencias 123 o en las estaciones de policía más cercanas. Además, conti-

nuará intensificando operativos para contrarrestar el tráfico de sustancias ilícitas en La Guajira.

Este hecho puso en riesgo su vida e integridad

## Cerrejón rechaza el atentado contra el alcalde del municipio de Hatónuevo, Hassan Palmezano



Este nuevo hecho se suma a los ataques perpetrados contra la línea férrea de Cerrejón, con cinco atentados.

Cerrejón rechazó de manera categórica el atentado contra Hassan David Palmezano Romero, alcalde del municipio de Hatónuevo, ocurrido el 13 de marzo de 2025, mientras se desplazaba por la carretera nacional vía Cuestecita. Este hecho puso en riesgo su vida e integridad.

La compañía ve con mucha preocupación este evento que se ha dado a conocer por la Alcaldía del municipio y diferentes medios de comunicación y, por esta razón, hace un llamado a las autoridades competentes a adelantar las

investigaciones necesarias para esclarecer lo sucedido y judicializar a los responsables, así como a implementar todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad del alcalde y de la comunidad en general.

Este nuevo hecho se suma a los ataques perpetrados contra la línea férrea de Cerrejón, con cinco atentados en menos de tres meses.

En el más reciente, un supervisor de la empresa contratista de vigilancia resultó con heridas leves. "Reiteramos el llamado urgente a las autorida-

**DESTACADO** La empresa Cerrejón hizo un llamado a las autoridades competentes a adelantar las investigaciones necesarias para esclarecer lo sucedido y judicializar a los responsables.

des a tomar medidas que eviten la escalada de violencia, pues esta pone en riesgo la seguridad, la paz y la tranquilidad de la población, así como el desarrollo sostenible de La Guajira", indicó la empresa minera.



## EDICTOS

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 040**  
**LA SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y adecuación No. 041 del diecisiete (17) de marzo de 2025: TAIS MERCEDES CASTRILLO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.931.172 expedida en Riohacha-La Guajira, para el reconocimiento de construcción de una vivienda unifamiliar de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 36 N. 14H-36, de este Distrito. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento a la señora TAIS MERCEDES CASTRILLO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.931.172 expedida en Riohacha-La Guajira, para el reconocimiento de construcción de una vivienda unifamiliar de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 36 N. 14H-36, de este Distrito. Que aporció información en los planos y en la ficha descriptiva

**CUADRO DE AREAS VIVIENDA UNIFAMILIAR**

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	4.715
SALA-COMEDOR	32.27
COCINA	13.455
ALCOBA PRINCIPAL	22.572
VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	7.20
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	6.48
ALCOBA 2	13.455
ALCOBA 3	16.215
ALCOBA 4	11.736
BAÑO COMPARTIDO	4.81
BAÑO SOCIAL	2.10
HALL	16.18
KIOSCO	33.20
AREA DE MUROS-CERRAMIENTO	3.818
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	188.871

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consisten en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025 MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 027**  
**LA SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de Subdivisión en la modalidad de Subdivisión Urbana No. 027 del Siete (07) días del mes de marzo de 2025 NELCY ESTHER DIAZ REDONDO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.932.528 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, al señor(a) NELCY ESTHER DIAZ REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía número 40.932.528, expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno ubicado en la Calle 48B No. 11A-21, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 160.00M2. Del cual se segrega un (01) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: Calle 48B No. 11A-21 INTERNO, Área 92.50M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7.00 metros lineales, colinda del punto 1 al punto 2 en sentido Oeste al este con predios Nelcy Esther Diaz Redondo, Lindero Sur: Mide 4.50 metros lineales, colinda con predios del punto 3 al punto 4 en sentido Este al oeste con predios de Yesica Mercedes Vaca Mejia y del punto 5 al punto 6 en sentido Este al oeste 2050 metros lineales con predios de Nelcy Esther Diaz Redondo; Lindero Oeste: Mide 15.00 metros lineales, del punto 2 al punto 3 en

sentido norte sur colinda con predios de Juana Ramos, Lindero oeste: Mide 5.00 del punto 4 al punto 5 en sentido sur al norte con predios de Nelcy Esther Diaz Redondo Mendoza y del punto 6 al punto 1 en sentido sur al norte cerrando el polígono 10.00 metros lineales con predio de Nelcy Esther Diaz Redondo

ARTICULO TERCERO: Que luego de subdividida el área matriz, queda un área Restante de 55.50M2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

AREA RESTANTE. Dirección: Calle 48B No. 11A-21. Área: 55.50M, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con la Calle 48 en medio y los predios Arly Arias, Lindero Sur: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios de Yesica Mercedes Vaca Mejia; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales con predios de Luis Pereira y Katri Pereira, Lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de José Alfonso Barros

ARTÍCULO CUARTO: Que en el lote de terreno 160.00M<sup>2</sup> se entregan unas áreas de cesión a favor del Distrito, el cual se individualiza de la siguiente manera:

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 12.00M

ARTÍCULO QUINTO: Que en el lote de terreno existen unas áreas de 12.00M2, el cual se individualiza de la siguiente manera

AREA DE CESION EXISTENTE (Calle 48-Anden): 12.00M2

ARTICULO SEXTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO SEPTIMO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 029**  
**LA SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de Subdivisión en la modalidad de loteo rural No. 029 del doce (12) de marzo de 2025, GRANILDA CATALINA QUINTANA DE MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.960.550 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo Rural, el señor(a): GRANILDA CATALINA QUINTANA DE MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 26.960.550, expedida en Riohacha - La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno ubicado en el predio denominado "LA TOLDA", del corregimiento de Camarones, jurisdicción del Distrito de Riohacha.

ARTICULO SEGUNDO. Que el área del lote es de 7Has 585.00M<sup>2</sup>. Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: "LA TOLDA", del corregimiento de Camarones, jurisdicción del Distrito de Riohacha. Área: 1Hta. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 43.40 metros lineales, colinda con predios de Gilma Quintana Pimienta; Lindero Sur: Mide 45.00 metros lineales, colinda con predios de Carreable existente en medio y con predios de Abraham Heriberto Romero Suarez, Lindero Este: Mide 234.01 metros lineales, colinda con predios de Lote Restante, propiedad de Granilda Quintana, Lindero Oeste: Mide 226.33 metros lineales, colinda con lote No. 5, predios de Granilda Quintana.

ARTÍCULO TERCERO: Que luego de subdividida el área matriz, queda un área Restante de 6Hta + 585.00 M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

AREA RESTANTE. Dirección: "LA TOLDA", del corregimiento de Camarones, jurisdicción del Distrito de Riohacha. Área: 6Hta + 585.00 m<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 231.93 metros lineales, colinda con predios de Gilma Quintana Pimienta, Lindero Sur: Mide 309.40 metros lineales, colinda con predios de Carreable existente en medio y con predios de Abraham Heriberto Romero Suarez, Lindero Este: Mide 253.52 metros lineales, colinda con predios de Lote desenglobado, Lindero Oeste Mide 234.01 metros lineales, colinda con lote No. 1 a desenglobar, predios de Granilda Quintana

ARTÍCULO CUARTO. De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 037**  
**LA SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, el señor: JOB MIGUEL RODRIGUEZ RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.988.003, expedida en Aracataca-Magdalena, confiere poder amplio y suficiente a la Señora: MARILUZ BELTRAN AYALA identificada con la cédula de Ciudadanía No. 56.055.556, expedida en Fonseca - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, el señor: JOB MIGUEL RODRIGUEZ RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.988.003, expedida en Aracataca-Magdalena, confiere poder amplio y suficiente a la Señora: MARILUZ BELTRAN AYALA, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 56.055.556, expedida en Fonseca-La Guajira, para segregar Cuatro (04) lote de menor extensión,

de un lote de terreno ubicado en la Carrera 8 No. 25-30, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 634.20M<sup>2</sup>. Del cual se segrega Cuatro (04) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Calle 25 No. 8-11. Área: 103.40M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5.50 metros lineales, colinda con predios de la calle 25 en medio y predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 5.50 metros lineales, colinda con predios de Job Rodriguez Ruiz, Lindero Este: Mide 18.80 metros lineales, colinda con predios de Enrique Griego Mejia, Lindero Oeste: Mide 18.80 metros lineales, colinda con predios de Lote No. 2 a Desenglobar

LOTE No. 2. Dirección: Calle 25 No. 8-19. Área: 131.14M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.80 metros lineales, colinda con predios de la calle 25 en medio y predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de Job Rodriguez Ruiz, Lindero Este: Mide 18.80 metros lineales, colinda con predios de Lote No. 1 a Desenglobar, Lindero Oeste: Mide 14.40 metros lineales, colinda con predios de Lote No. 3 a Desenglobar.

LOTE No. 3. Dirección: Calle 25 No. 8- 27. Área: 91.14M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.20 metros lineales, colinda con predios de la calle 25 en medio y predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 6.50 metros lineales, colinda con predios de Job Rodriguez Ruiz, Lindero Este: Mide 15.40 metros lineales, colinda con predios de Lote No. 2 a Desenglobar, Lindero Oeste: Mide 9.40 metros lineales, colinda con predios de Job Rodriguez Ruiz.

LOTE No. 4. Dirección: Calle 25 No. 8-43. Área: 175.75M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14.00 metros lineales, colinda con predios de la calle 25 en medio y predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Inés Espeleta Arpushana; Lindero Este: Mide 9.80 metros lineales, mas 5.40 metros lineales; mas 9.00 metros lineales, colinda con predios de Job Rodriguez Ruiz, Lindero oeste: Mide 12.80 metros lineales, colinda carrera 10A en medio y con predios del Municipio de Riohacha.

ARTÍCULO TERCERO: Que luego de subdividida el área matriz, queda un área Restante de 132.77M<sup>2</sup>, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

AREA RESTANTE. Dirección: Calle 25 No. 8-31. Área: 132.77M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderas: Lindero Norte: Mide 12.50 metros lineales, colinda con predios de las lates No. 1 y 2 a desenglobar, mas 1.00 metro lineal; mas 6.50 metros lineales; mas 9.40 metros lineales, colinda con predios del lote No. 3 a desenglobar, mas 3.00 metros lineales, colinda con calle 25 en medio y con predios del Municipio de Riohacha ( Estadio) Lindero Sur: Mide 26.00 metros lineales, colinda con predios de Ruth Orozco Brito y Inés Espeleta Arpushana; Lindero Este: Mide 12.90 metros lineales, colinda con predios de Enrique Griego Mejia, Lindero Oeste: Mide 9.80 metros lineales, mas 5.40 metros lineales; mas 9.00 metros lineales, colinda con predios del lote No. 4 a desenglobar.

ARTÍCULO CUARTO: Que en el lote de terreno existen unas áreas de 182.50M<sup>2</sup>, el cual se individualiza de la siguiente manera:

AREAS DE CESION EXISTENTES DE CALLE 25 Y CARRERA 10A, JARDINES, ANDEN Y BORDILLO: 182.50M

ARTICULO QUINTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2025.

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**  
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 025**  
**LA SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITAL DE RIOHACHA**  
**EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana No. 025 del Siete (07) de Marzo de 2025, TONCEL MARTINEZ OMAIRA BEATRIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 40.919.090, expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, a la señora: TONCEL MARTINEZ OMAIRA BEATRIZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.090, expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno ubicado en la Carrera 12B No. 41-38, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 255.50M<sup>2</sup>. Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: Calle 9 No. 10-113 Lote Interno, Área: 70.00M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de área restante y predios de Omaira Toncel; Lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de José Manuel Mendoza, Lindero Este Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de asociación de educadores de la Guajira, Lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Bartola de Toncel.

ARTÍCULO TERCERO: Que luego de subdividida el área matriz, queda un área Restante de 185.50M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

AREA RESTANTE: Dirección: Calle 9 No. 10-113. Área: 185.50M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabides y linderos: Lindero Norte: Mide 7.00 metros lineales, colinda con calle 9 en medio; Lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de área a desenglobar y predios de Omaira Toncel, Lindero Este Mide 26.50 metros lineales, colinda con predios de asociación de educadores de la Guajira, Lindero Oeste: Mide 26.50 metros lineales, colinda con predios de Bartola de Toncel.

ARTÍCULO CUARTO: Que en el lote de terreno existen unas áreas de 25.05M<sup>2</sup>, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

AREAS DE CESION EXISTENTES. Dirección: Calle 9. Área: 22.05M<sup>2</sup>. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7.00 metros lineales, colinda con Servidumbre de la calle 9 en medio; Lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de Omaira Toncel; Lindero Este: Mide 3.15 metros lineales, colinda con Servidumbre de la calle 9 en medio; Lindero Oeste: Mide 3.15 metros lineales, colinda con Servidumbre de la calle 9 en medio

ARTÍCULO QUINTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de

la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los Siete (07) días del mes de Marzo de 2025.

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024



Ángel David Romero Barrios, detenido.

## Será denunciado

## Capturan a una persona por los delitos de hurto de un celular y presunto acto sexual en Riohacha

En el marco de las estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana en Riohacha, unidades de la Policía Nacional lograron la captura de un hombre de 48 años de edad, señalado de cometer delitos de hurto y acto sexual violento.

Durante labores de patrullaje, los uniformados observaron a dos personas, un hombre y una mujer, que salían corriendo de una zona enmontada, gritando y pidiendo auxilio. De inmediato, la patrulla procedió a asistirlos y a indagar sobre la situación. Las víctimas manifestaron que un individuo los había amenazado con un arma de fuego y un machete, logrando hurtar un teléfono celular. Adicionalmente, la mujer denunció que había sido víctima de tocamientos indebidos por parte del agresor.

Ante la gravedad de los hechos, los uniformados iniciaron el seguimiento del sospechoso, logrando interceptarlo a pocos metros del lugar del incidente. El sujeto fue identificado como Ángel David Romero Barrios. Tras realizarle un registro personal, se le encontró un arma de fuego de fabricación industrial, tipo escopeta calibre 16, marca Ruger, con un cartucho calibre 16, además de un teléfono celular.

Las víctimas reconocieron al sujeto como el responsable de los hechos y expresaron su intención de interponer una denuncia penal. En consecuencia, los uniformados procedieron a materializar la captura de Romero Barrios, informándole sus derechos como persona detenida y dejándolo a disposición de las autoridades competentes por varios delitos.



**Riohacha, La Guajira**  
**Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.**  
**Tel.: 728 33 48**  
**info@gamededitores.com**

Iniciaron las investigaciones para determinar lo sucedido

## Hombre samario se habría suicidado por problemas pasionales en un pabellón de la cárcel de Riohacha

La tarde del domingo 16 de marzo, hallaron el cuerpo sin vida de una persona natural de Santa Marta en uno de los pabellones del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad del Distrito de Riohacha, quien respondía al nombre de Adrián Enrique Estrada Díaz.

El incidente se registró cuando se presentaban las visitas femeninas, situación que se presume aprovechó para utilizar una sábana y suicidarse dentro del pabellón

donde fue encontrado sin vida. Al parecer estaría pasando por problemas sentimentales, según las primeras versiones.

Estrada Díaz, quien fue capturado el año pasado en el municipio fronterizo de Maicao por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, había sido enviado a la cárcel el 17 de mayo de 2024, recibiendo su condena de cinco años y seis meses el pasado 5 de febrero de 2025.



Adrián Enrique Estrada Díaz, fallecido.

**DESTACADO**

*Estrada Díaz, fue capturado el año pasado en Maicao por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y condenado a cinco años de prisión el pasado 5 de febrero.*

Hasta el momento las autoridades competentes no se han pronunciado por este hecho que ha generado gran preocupación dentro del centro carcelario, asimismo, se conoció que iniciaron las investigaciones para determinar las causas de la muerte de esta persona.

El cadáver de Estrada Díaz fue trasladado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la correspondiente necropsia.

Fue hallada por algunos familiares

## Joven wayuú se habría quitado la vida en su vivienda en una comunidad indígena de Manaure

La mañana del sábado, en un trágico hecho una adolescente se habría quitado la vida al interior de su vivienda en una comunidad indígena en la vía hacia Santa Rosa, en zona rural de Manaure.

La adolescente fue identificada como Fairy María Rodríguez Pushaina, quien era estudiante de octavo grado en la Institución Etnoeducativa rural Kanaan en el municipio de Manaure.

Según las primeras

versiones la joven fue encontrada en el interior de su vivienda por algunos familiares que al notar su ausencia decidieron buscarla, hallándola sin vida, situación que ha causado gran dolor por su repentina partida.

Asimismo, los familiares de la joven desconocen cuáles serían los motivos que llevaron a la joven wayuú a quitarse la vida por lo que hay gran consternación al no saber qué fue lo que sucedió.



Fairy María Rodríguez Pushaina era estudiante de octavo grado en la I.E. rural Kanaan de Manaure.

**DESTACADO**

*Familiares dijeron desconocer cuáles serían los motivos que llevaron a la joven wayuú a quitarse la vida por lo que hay gran consternación al no saber qué fue lo que sucedió.*

La última vez que lo vieron fue hace un año

## Investigan hallazgo de restos óseos que serían de un adulto mayor desaparecido en Dibulla

Un macabro hallazgo se registró en el sector Los Barrancones, una zona ubicada entre la cabecera municipal de Dibulla y el corregimiento La Punta de los Remedios, donde fueron encontrados restos óseos que, según sus familiares, corresponderían a Gonzalo Mejía, un hombre de 82 años que había

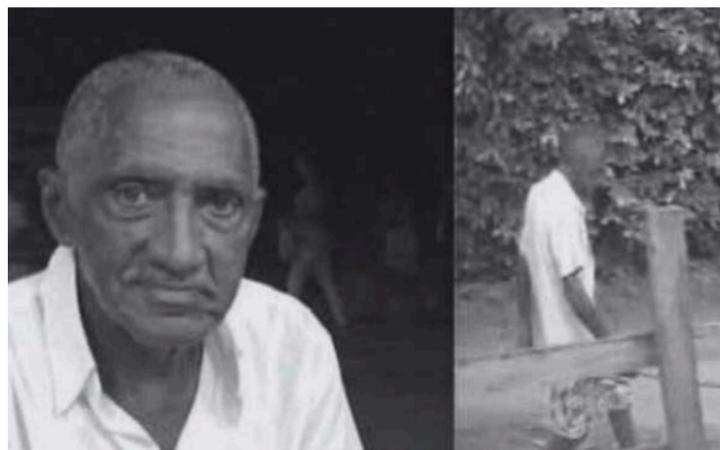
desaparecido hace más de un año.

La identificación preliminar de los restos fue posible gracias a las prendas de vestir encontradas en el lugar, las cuales coincidían con las que Mejía llevaba el día en que fue visto por última vez.

Por su parte, las autoridades locales han iniciado

las investigaciones para esclarecer las circunstancias de su desaparición y muerte.

Hasta el momento, no se han revelado detalles sobre las posibles causas del hecho ni si hubo participación de terceros. Se espera que el cuerpo sea sometido a análisis forenses para confirmar plenamente su identidad.



Los restos serían de Gonzalo Mejía, un hombre de 82 años que había desaparecido hace más de un año.

**DESTACADO**

*No se han revelado detalles sobre las posibles causas del hecho ni si hubo participación de terceros. El cuerpo será sometido a análisis forenses para su identidad.*

## Hombre oriundo de Maicao resultó ileso en ataque sicarial durante un torneo de billar

En medio de una transmisión en vivo a través de las redes sociales, que contaba con más de 18 mil espectadores, se presentó una balacera calificada como atentado sicarial en un establecimiento donde se efectuaba un torneo de billar en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, que dejó dos personas muertas y dos más heridas.

En este torneo se encontraba un hombre conocido como 'Kuko', residente del municipio de Maicao, quien resultó ileso ante los disparos que provenían de diferentes partes, hasta que lograron salir del establecimiento tras la llegada de los uniformados de la Policía Nacional.

Las víctimas mortales fueron identificadas como Samir Olarte y Edwin Uribe, quienes fallecieron en el lugar de los hechos, mientras que los dos he-



Los hechos se registraron en Villa del Rosario.

ridos fueron llevados de manera inmediata hasta un centro asistencial, donde recibieron atención médica oportuna.

Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para esclarecer lo sucedido y determinar las identidades de los responsables de este atentado sicarial en Villa del Rosario, Norte de Santander.